

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., DIECISÉIS (16) de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023)

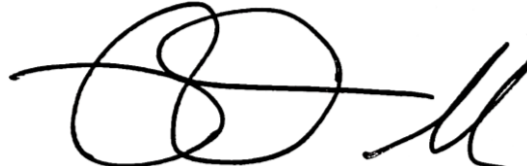
Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304220160070700

De conformidad con lo preceptuado por el numeral 8º del art. 597 del C. G. del P., se RECHAZA DE PLANO el incidente de desembargo allegado a pdf 66 del expediente electrónico, como quiera que quienes se presentan como incidentantes no ostentan la calidad de terceros poseedores en el entendido de que, desde el punto de vista procesal, no se encuentran legitimados para incoar el mismo puesto que existe una causahabencia con el ejecutado, ya que se trata de su esposa e hijos.

En atención al oficio Nro. GS-2023- 00552 /GRUIJ-SUBIN 29.25 de 07 de marzo de 2023 (pdf 70), por Secretaría remítase a la SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL BOGOTA, el link de acceso al expediente electrónico de la referencia, para que haga parte dentro del radicado 1100160000502018-13281, punible de ESTAFA Art. 246 C.P Mayor Cuantía, indagación adelantada en coordinación del señor Fiscal MARTHA LILIANA ANGARITA PERDOMO, Despacho 360 Local. Ofíciase.

Requírase nuevamente a secretaría, para que se dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de 3 de febrero de 2023, e inciso 3º del auto de 5 de julio de 2022, respecto del traslado de la liquidación del crédito aportada a pdf 54, de conformidad con lo dispuesto por el art. 446 numeral 2º del CGP.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d22ce00b5ffb604157f8a3beae944b7613a1f7144afdc1b70d45d1ff048152fd**

Documento generado en 16/05/2023 04:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>